



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE Nº 1

Obras de reforma y rehabilitación de espacios para COWORKING en la Planta Sótano de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D. Ricardo Albarracín Sánchez, Subdirector de Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial.

D^a. Pilar Peña Tarancón, Arquitecto Jefe del Gabinete de Proyectos y Obras.

Obras. D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

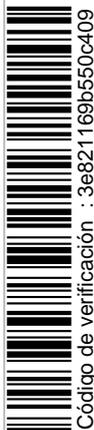
D^a. Javier Mora Cañada, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA: D^a. M^a. Esther Gonzalez Sanz, Secretaria de la Mesa de Contratación.

En Madrid, a las 10:20 horas del día 21 de septiembre de 2022, se reúnen los señores arriba indicados, constituidos en Mesa de Contratación, para celebrar el acto de apertura de proposiciones económicas del procedimiento abierto simplificado que tiene por objeto la contratación de las Obras de reforma y rehabilitación de espacios para COWORKING en la Planta Sótano de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, con un presupuesto de licitación de doscientos mil ciento cuarenta y un mil euros y cincuenta y nueve céntimos, (200.141,59 €), IVA excluido

Comienza el acto dando lectura, por parte de la Secretaria, del número de empresas concurrentes a la licitación de conformidad con el certificado emitido por la Plataforma de Licitación de la UPM de fecha 12 de septiembre de 2022 el número de empresas concurrentes a la licitación es **seis (6)** y son las siguientes:

1. RAMÓN Y CONCHI, S.A.
2. AQUINTA OBRAS, S.L.
3. TPRATS HDG, S.L.
4. GRUPO ADN, S.L.
5. ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
6. CABO ROCA, S.L.U.



Código de verificación : 3e821169b550c409



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-10/22 ML**

Estudiada la documentación presentada en el mencionado sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D^a. Pilar Peña Tarancón, Arquitecto Jefe del Gabinete de Proyectos y Obras, que se incorpora como Anexo 1 a este Acta y, ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

1º Otorgar las siguientes puntuaciones:

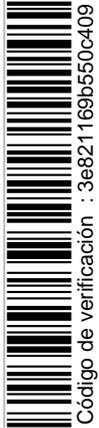
Nº	EMPRESAS	Puntuación
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	15,00
2	AQUINTA OBRAS, S.L.	0,00
3	TPRATS HDG, S.L.	0,00
4	GRUPO ADN, S.L.	24,00
5	ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	13,00
6	CABO ROCA, S.L.U.	23,00

2º Determinar la exclusión del procedimiento de las empresas:

1. AQUINTA OBRAS, S.L.
2. TPRATS HDG, S.L.

Por no alcanzar su valoración el límite mínimo exigido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y por consiguiente no se dará lectura de su propuesta económica.

Se realiza la apertura del sobre que contiene las proposiciones económicas admitidas, que son las siguientes:



Código de verificación : 3e821169b550c409



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-10/22 ML**

Nº	EMPRESA	Precio €, IVA excluido
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	186.732,10
2	GRUPO ADN, S.L.	199.100,00
3	ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	189.479,91
4	CABO ROCA, S.L.U.	191.335,36

Se procede al examen y consideración de las ofertas presentadas y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la Mesa de Contratación toma los siguientes

ACUERDOS:

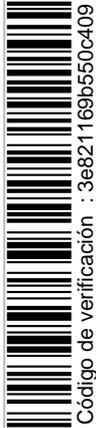
1º.- **Valorar** las proposiciones económicas en los criterios cuantificables mediante fórmula obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Puntos Precio
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	75,00
2	GRUPO ADN, S.L.	5,83
3	ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	59,63
4	CABO ROCA, S.L.U.	49,25

2º.- **Clasificar** las proposiciones en orden decreciente de valoración de la puntuación total obtenida, en aplicación del artículo 150 de la LCSP con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	Total Puntos
1º	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	90,00
2º	ROIG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	72,63
3º	CABO ROCA, S.L.U.	72,25

3



Código de verificación : 3e821169b550c409

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3e821169b550c409>

Firmado por: MARIA ESTHER GONZALEZ SANZ

Cargo: GESTIÓN

Fecha: 26-09-2022 18:26:20

Firmado por: JOSE JULIAN CHAPARRO PELAEZ

Cargo: ADJUNTO AL VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONOMICOS

Fecha: 26-09-2022 19:51:44



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
OB-10/22 ML**

Nº	EMPRESA	Total Puntos
4º	GRUPO ADN, S.L.	29,83

3º.- **Proponer** la adjudicación del presente procedimiento abierto simplificado para la contratación de las Obras de reforma y rehabilitación de espacios para COWORKING en la Planta Sótano de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid, a favor de la empresa RAMÓN Y CONCHI, S.A., por un importe de ciento ochenta y seis mil setecientos treinta y dos euros y diez céntimos, (186.732,10 €), I.V.A. excluido, lo que supone una baja de 6,70% cuya oferta resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad para la realización del contrato, de acuerdo con la puntuación alcanzada según los criterios establecidos en el Pliego que rige la presente licitación.

4º.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes y 150.2 de la LCSP, **requerir** a la empresa, propuesta para la adjudicación del contrato, la presentación de:

- a) La constitución de una garantía definitiva equivalente al 5 % del presupuesto de su oferta, (186.732,10 €), exento el Impuesto sobre el Valor Añadido, en la forma y plazo en ellos establecidos.
- b) La documentación administrativa descrita en la cláusula 11.1.I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

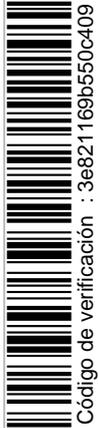
No obstante Ud. resolverá.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto de apertura de proposiciones económicas serán publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:35 horas del día al principio señalado.

El Presidente, Julián Chaparro Peláez.

La Secretaria, M^a Esther González Sanz



Código de verificación : 3e821169b550c409